La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-04782-2026	**Servicio de Dron para Elecciones Generales 29N 2026**	**14.900,00 €**

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. https://licitaciones.rtve.es/ .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta "Pliego especificaciones técnicas" y "Modelo de proposición económica" (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Contratación de varios servicios de dron con asistencia, para la realización de grabaciones aéreas para tener imágenes en los diferentes actos durante el período electoral. Estas imágenes se utilizarán tanto en los debates como en la noche electoral del 29 de noviembre de 2026.

2) Precio: El precio aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% del contrato en su conjunto, esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

El precio ofertado incluirá todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato. La empresa adjudicataria se hará cargo de las dietas, manutención y alojamiento de su personal de asistencia técnica.

DESCRIPCIÓN	Nº JORNADAS ESTIMADAS	VALOR ESTIMADO POR JORNADA	VALOR ESTIMADO (SIN IVA)
Servicio de Dron para Elecciones Generales 29N 2026			
Dron directo ½ jornada	6	900,00€	5.400,00€
Dron directo 1 jornada de 8 horas	4	1.500,00€	6.000,00€
Dron grabación ½ jornada	2	500,00€	1.000,00€
Dron grabado 1 jornada de 8 horas.	2	1.000,00€	2.000,00€
Horas extras	10	50,00€	500,00€
		TOTAL ESTIMADO	**14.900,00€**

Los precios y número de unidades indicados en la tabla anterior son una estimación y sólo deben considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE ni un número máximo de unidades.

3) Duración y plazo de ejecución:

El plazo de prestación del servicio será del 17 de noviembre al 29 de noviembre 2026, según el plan de trabajo descrito en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

4) Lugar de ejecución:

El servicio se prestará desde cualquier lugar de la Comunidad de Madrid.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración automáticos - Técnicos	**20 puntos**
Experiencia del recurso asignado al servicio de al menos 10 trabajos realizados solo en el sector audiovisual (cine, televisiones nacionales, autonómicas y publicidad), en los últimos 3 años.	20 puntos
Criterios de valoración automáticos - Precio	**80 puntos**

Criterios de valoración automática técnicos: Se asignan hasta **20 puntos** según los recursos asignados al proyecto, ya que estos están relacionados con la calidad de la prestación que es previsible en la práctica:

- Experiencia del recurso asignado al servicio de al menos **10 trabajos** realizados sólo en el sector audiovisual (cine, televisiones nacionales, autonómicas y publicidad), en los últimos 3 años: **20 puntos.** ***Se deberá aportar una relación de los trabajos realizados y documentación acreditativa de dicha experiencia y en caso de no aportarse podrá ser requerida al adjudicatario antes de la formalización del servicio.***

Criterios de valoración automáticos – Precio: 80 puntos
La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación, y antes de la formalización del contrato, RTVE podrá requerir a los licitadores, en el trámite previsto en el **artículo 150.2 de la LCSP**, la presentación de la documentación que acredite que dispone de los medios incluidos en su propuesta y de aquellos que le han permitido obtener la correspondiente puntuación técnica. Si el licitador requerido no acredita el cumplimiento las condiciones indicadas en su oferta, se considerará que ha retirado su oferta con los efectos previstos en el artículo 150.2 de la Ley.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un *5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.*

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

En caso de que se detecte un desempeño insuficiente por parte del personal asignado a la operación del dron que comprometa la correcta ejecución del servicio, se hará constar por parte de los responsables del contrato de RTVE. Si la incidencia no pudiera ser subsanada de forma inmediata, se aplicará una penalización del 10% sobre el importe correspondiente a la jornada afectada.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá

cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones_Generales_Contratación_2024.

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dª
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número , expedido con fecha y domiciliado en calle/plaza, CP, en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número, calle/plaza número, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente "**S-04782-2026 - Servicio de Dron para Elecciones Generales 29N 2026"**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCIÓN	Nº JORNADAS ESTIMADAS	VALOR OFERTADO POR JORNADA	VALOR OFERTADO (SIN IVA)
Servicio de Dron para Elecciones Generales 29N 2026			
Dron directo ½ jornada	6		
Dron directo 1 jornada de 8 horas	4		
Dron grabación ½ jornada	2		
Dron grabado 1 jornada de 8 horas.	2		
Horas extras	10		
		TOTAL OFERTADO	**_____€**

El precio ofertado incluirá todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato.

Las proposiciones económicas no podrán incluir precios unitarios superiores a los indicados en el punto 2, que tendrán la condición de máximos.

En caso de discrepancia entre el importe del precio unitario y el importe indicado en las casillas de estimación anual, prevalecerá el importe del precio unitario de cada servicio, y se corregirá el cálculo partiendo del precio unitario indicado.

……. a, …. de ……. de 2026

- FIRMA - (Obligatoria)

Anexo II: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS

D./Dª (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa……(nombre o razón social) con NIFy domicilio social en……., conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

Criterios de valoración automáticos - Técnicos	**SÍ/NO (*)**
Experiencia del recurso asignado al servicio de al menos 10 trabajos realizados sólo en el sector audiovisual (cine, televisiones nacionales, autonómicas y publicidad), en los últimos 3 años.	

*__**Debe indicar SÍ o NO**__, en caso de dejarlo en blanco, se entiende como no ofertado.

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas.

Fdo: _____